

1292001

SIN FICHS.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta



Factura: 003-001-000005879



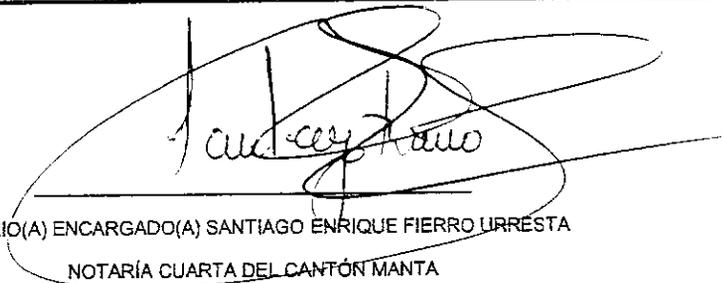
20171308004P01803

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P01803						
ACTO O CONTRATO: RENUNCIA DE GANANCIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2017, (16:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARCOS OLMEDO HARRY ROBINSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709740946	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAMIL ZAMBRANO LEONOR ANNABELLY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307181576	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	18110.00						



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



2017	13	08	004	P01803
------	----	----	-----	--------

**ESCRITURA DE RENUNCIA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL:
OTORGA EL SEÑOR HARRY ROBINSON ARCOS OLMEDO;
A FAVOR DE LA SEÑORA LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO.-**

**CUANTIA: USD \$ 18,109.59
DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte, en calidad de "RENUNCIANTE", el señor **HARRY ROBINSON ARCOS OLMEDO**, divorciado, ecuatoriana, de cuarenta y nueve años, de ocupación comerciantes, domiciliado en la Avenida cuatro de noviembre entrada a San Pedro, del cantón Manta, con número de teléfono 052924039, por sus propios y personales derechos. Y, por otra parte, en calidad de

"RENUNCIANTE", la señora **LEONOR ANNABELLY VILLAMIL**

ZAMBRANO divorciada; ecuatoriana, de cuarenta y cinco años, de profesión abogada, domiciliada en la Urbanización Ciudad del Sol, de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0984337532, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y

Sello
07/05/17

contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Renuncia de Gananciales de la Sociedad Conyugal, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la **RENUNCIA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben la presente Escritura Pública, el señor **HARRY ROBINSON ARCOS OLMEDO**, divorciado, por sus propios y personales derechos; y, la señora **LEONOR ANNABELLY**



ZAMBRANO, divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad de Manta, y con capacidad suficiente cual en derechos se requiere para esta clase de actos. **CLÁUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Declara los comparecientes

que son dueños y propietarios de un inmueble consistente en el

solar número UNO de la Manzana Q, ubicado en la Urbanización

CIUDAD DEL SOL de la Ciudad de Manta, Cuyos linderos y medidas

son las siguientes. **POR EL FRENTE**, calle pública con once metros

sesenta y ocho centímetros. **POR ATRÁS**, área verde con cuatro metros

setenta y tres centímetros mas doce metros cero ocho centímetros. **POR**

EL COSTADO DERECHO, lote número dos, con veinte metros. **POR EL**

COSTADO IZQUIERDO, calle pública con diecisiete metros treinta y

nueve centímetros. Medidas que hacen un área o superficie total de

DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS VEINTE

DECIMETROS CUADRADOS. Predio adquirido por compraventa a la

Compañía El Cercados S.A., según Compraventa - Entrega de Obra

e Hipoteca abierta, contrato realizado en la Notaria Decima de

Guayaquil el veinticinco de enero del dos mil cinco e inscrita en el

Registro de la Propiedad de Manta el dieciséis de febrero del dos

mil cinco.- Dos) Los comparecientes aclaran que de la Sociedad

Conyugal anteriormente formada por ellos NO mantienen a la fecha

obligaciones y los bienes descritos en ésta cláusula se encuentran libres

de gravámenes y la presente renuncia de gananciales no irroga perjuicios de ninguna naturaleza a terceros, como expresamente lo declaran. **CLÁUSULA TERCERA: RENUNCIA DE GANANCIALES.-**

Con los antecedentes ya expuestos, el señor **HARRY ROBINSON ARCOS OLMEDO**, en forma libre y voluntaria, sin presión ni coacción de ninguna naturaleza, en el ejercicio de sus derechos y de conformidad con la facultad concedida en el Artículo Doscientos Tres, en concordancia con el Artículo Once del Código Civil Ecuatoriano en vigor, tiene a bien en **RENUNCIAR**, como efectivamente **RENUNCIA** a favor de su ex - cónyuge, la señora **LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO**, a los gananciales que por efectos de la Sociedad Conyugal que tenía formada, le corresponden del bien descrito y singularizado en la cláusula segunda del presente instrumento en el literal Uno, ubicado en la Urbanización Ciudad del Sol, consistente en el solar número UNO, de la Manzana Q, de la parroquia y cantón Manta. El Renunciante deja constancia que esta renuncia alcanza a todas las mejoras que existan y que a futuro pudieren existir sobre el indicado bien, y que lo hace sin reserva alguna en favor de su ex - cónyuge, esto es, renuncia a conservar sus derechos y obligaciones a las recompensas e indemnizaciones que pudieren generarse; facultándola para que solicite la inscripción de éste instrumento en los registros y dependencias correspondientes. Así mismo, se deja expresa constancia



que la señora **LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO**, podrá realizar cualquier acto o contrato sobre el bien ante referido, toda vez que en virtud de la presente Renuncia de Gananciales, él Renunciante no tendrá parte alguna en los mismos, ni de presente ni de futuro. Una vez inscrita esta escritura pública en los registros y dependencias correspondientes, los bienes antes singularizados pertenecerán exclusivamente a la Beneficiaria. **CLÁUSULA CUARTA: CUANTIA.**- La cuantía de ésta Renuncia de Gananciales está avaluada en DIECIOCHO MIL CIENTO NUEVE DOLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, equivalente al cincuenta por ciento de los avalúos de los bienes que son materia de la misma según documentación habilitante adjunta, sin perjuicio de lo cual, por su naturaleza es de cuantía indeterminada. **CLÁUSULA QUINTA: LOS GASTOS.**- Todos los gastos que demande esta escritura pública, inclusive los de registro, serán de cuenta de la Beneficiaria, por así convenir a los intereses de las partes. **CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes manifiestan en forma clara y precisa su expresa aceptación y voluntad libre a todo lo acordado y estipulado en el presente instrumento, así como la beneficiaria acepta el bien con las limitaciones y clausulas estipuladas.- **CLÁUSULA SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de ésta escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las

Abantia
Arrest
DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA PÚBLICA
CUARTA

inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente acto.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, matrícula número: trece – dos mil ocho – Diez, del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto, **DOY FE.-**



HARRY ROBINSON ARCOS OLMEDO

C.C.No. 170974094-6



LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO

C.C.No. 130118187-6

Abg. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) CANTÓN MANTA



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

[Handwritten signature]



Ficha Registral-Bien Inmueble
39080

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17011765, certifico hasta el día de hoy 16/06/2017 13:13:07, la Ficha Registral Número 39080.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1292001000
Fecha de Apertura: viernes, 08 de febrero de 2013
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble consistente en el solar número UNO, de la manzana "Q", ubicado en la Urbanización CIUDAD DEL SOL de la Ciudad de Manta, Cuyos linderos y dimensiones son las siguientes. POR EL FRENTE, calle pública con once metros sesenta y ocho centímetros, POR ATRÁS, área verde con cuatro metros setenta y tres centímetros mas doce metros cero ocho centímetros. POR EL COSTADO DERECHO, lote número dos, con veinte metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO, calle pública con diecisiete metros treinta y nueve centímetros. Medidas que hacen un área o superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	355	17/feb./2003	3.588	3.615
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1077	16/jun./2003	4.736	4.762
PLANOS	PLANOS	26	30/jul./2004	143	225
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	439	16/feb./2005	6.145	6.183

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 17 de febrero de 2003 Número de Inscripción: 355 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 752 Folio Inicial:3.588
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:3.615
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de febrero de 2003
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

La Compañía CONMANABI S:A vende a favor de la Compañía Cercado S.A. un lote que tiene por el norte doscientos quince metros liderando con terrenos de la compañía Vipa. Por el sur doscientos quince metros y terrenos de los vendedores, por el este trescientos treinta y seis metros y linda con terrenos del Abg. Jorge Pico y por el oeste trescientos treinta y seis metros liderando con terrenos de los vendedores teniendo una superficie total de setenta y dos mil doscientos cuarenta metros cuadrados terreno inscrito con fecha 29 de Noviembre de 1990. Así mismo el lote mencionado en el literal B el cual arroja una superficie de 51.033 metros cuadrados. Además la compañía Conmanabi tiene a bien dar en venta un lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula anterior cuya superficie es de 17.187,81 metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) 144.77 metros cuadrados y compañía Vipa S.A. Por el costado derecho (Este) 18 metros mas ángulo de 270 grados con 299 metros compañía Conmanabi S.A. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros, mas 212 metros, mas 16 metros, área de reserva que constituye el paso del

[Handwritten signature]
16 JUN 2013



poliducto y vía de protección ;igualmente la Compañía Conmanabi S.A. procede a vender otro lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula segunda,terreno que lo separa por la faja de terreno que le queda o reserva el anterior vendedor, donde pasa el poliducto y la vía de protección de Petroecuador,terreno mencionado que tiene los siguientes medidas y linderos.Por el frente (norte) con 80 metros con la compañía Vipa.Por atrás (sur) 164 metros mas 39 metros y varios posesinarios:Por el costado derecho (Este) 189 metros,mas 220 metros,mas 49 metros y área de terreno que se reserva el anterior vendedor y lo que constituye el paso del poliducto y la vía de protección.Por el costado izquierdo (Oeste) con 148,43 metros mas 188,85 metros mas 35,83 metros.linderando además con propiedades particulares con un área total de 61.970 metros cuadrados.La compañía esto es el cercado manifiesta que según aprobación de unificación otorgada por la Dirección de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Manta,unifica los tres primeros lotes de terrenos detallados en la tercera cláusula,el mismo que se establece con los siguientes medidas y linderos.Por el frente (norte) con 166.85 metros,mas 356.41 metros y compañía vipa S.A. Por atrás (sur) con 45 metros,mas ángulo de 270 grados con 10 metros, mas ángulo de 108 grados con 30 metros mas ángulo de 252 grados con 30 metros y con terrenos de Mario Coello Izquierdo,mas ángulo de 108 grados con 287 metros y varios posesionarios,Por el costado derecho (Este) con 336 metros y terrenos del Abg.Jorge Pico.Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros mas 212 metros,mas 16 metros,área de reserva que constituye el paso del poliducto y la vía de protección.Unifica los tres primeros lotes de terrenos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000266	COMPANIA EL CERCADO S.A. CERCADOSANO	DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000945	EMPRESA CONMANABI S. A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1751	29/nov./1990	2.337	2.339
COMPRA VENTA	213	24/ene./1991	1.108	1.113

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 16 de junio de 2003 Número de Inscripción: 1077 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2397 Folio inicial:4.736
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:4.762
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de junio de 2003
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Tres lotes de terrenos que actualmente se encuentran ubicados adjuntos e el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil,Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán.Código 133,Parroquia Manta y Cantón Manta.El PRIMER LOTE.-tiene un área de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS METROS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS.EL SEGUNDO LOTE.-Tiene una Superficie total de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN METROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS.EL TERCER LOTE.-tiene una Superficie total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000266	COMPANIA EL CERCADO S.A. CERCADOSANO	DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300397708	COELLO IZQUIERDO MARIO LUIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301459556	MOREIRA MACIAS GRACE HOLANDA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el : viernes, 30 de julio de 2004 Número de Inscripción: 26 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3192 Folio Inicial:143
 Certificación impresa por :janeth_piguave Ficha Registral:39080 viernes, 16 de junio de 2007 13:13 Pag 2 de 4





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP**



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 225

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de julio de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Se Crea la Urbanización Ciudad del Sol; Ubicados adjuntos en el área de protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil; Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán. Código 133. Parroquia Manta y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000000266	COMPANIA EL CERCADO S.A. CERCADOSANO	DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	355	17/feb./2003	3.588	3.615
COMPRA VENTA	1077	16/jun./2003	4.736	4.762

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 16 de febrero de 2005

Número de Inscripción: 439

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 832

Folio Inicial: 6.145

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA

Folio Final: 6.183

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de enero de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

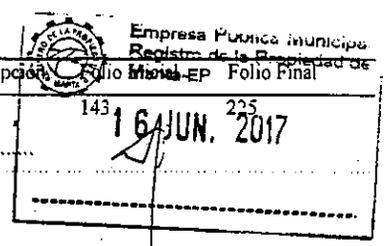
COMPRAVENTA - ENTREGA DE OBRA - E HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- El inmueble consistente en el solar número UNO, Manzana "Q", ubicado en la Urbanización "Ciudad del Sol", de la Parroquia Manta, Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. DESCRIPCION DE LA VILLA.- La Villa es de dos plantas, estructura de hormigon armado, paredes de mamposteria de ladrillo maleta de canto, unidos con morteros de cemento y arena, ventanas de aluminio y vidrio ligero, puertas de madera y metal en cocina, pisos de hormigon simple y losa de hormigon armado. ENTREGA DE OBRA.- El Sr. Arquitecto CARLOS DANILO MURTINHO GARCIA, declara que mediante contrato de construccion celebrado con ELART S.A., con consentimiento de los compradores, convinieron en construir para estos últimos la villa de dos plantas, sobre el solar signado con el número UNO, de la Manzana "Q", de la Urbanización Ciudad del Sol. del Cantón Manta. Con fecha 16 de Febrero de 2005, bajo el No. 182, tiene inscrito HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR a favor del BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 14 de Febrero de 2013, bajo el No. 199.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1709740946	ARCOS OLMEDO HARRY ROBINSON	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1307181576	VILLAMIL ZAMBRANO LEONOR ANNABELLY	CASADO(A)	MANTA	
CONSTRUCTOR	901274662	MURTINHO GARCIA CARLOS DANILO	CASADO(A)	MANTA	
PROMOTORA	80000000000592	COMPANIA ELART S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000012619	COMPANIA EL CERCADO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	26	30/jul./2004	143	225



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:13:07 del viernes, 16 de junio de 2017.

A petición de: ARCOS OLMEDO HARRY ROBINSON

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

16 JUN. 2017

Pag 4 de 4



6/20/2017 3:49

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: CESION DE DERECHOS DEL 50% ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-29-20-01-000	269,20	36219,17	270251	617873

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1709740946	ARCOS OLMEDO HARRY Y SRA.	URB. CIUDAD DEL SOL MZ-Q LOTE 1	Impuesto principal	181,10
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	54,33
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	235,43
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	235,43
1307181576	VILLAMIL ZAMBRANO LEONOR ANNABELLY	NA	SALDO	0,00

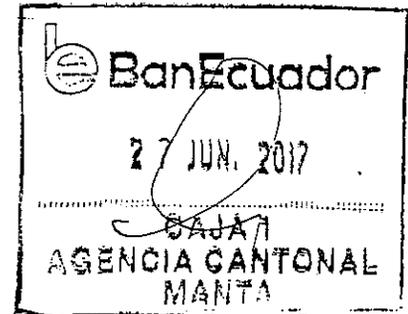
EMISION: 6/20/2017 3:49 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

BanEcuador B.P.
27/06/2017 11:56:02 a.m. OK
CONVENIO: 2930 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 661884243
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DP: franco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4TA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	4.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	4.60

SUJETO A VERIFICACION



Ab. Santiago Ferrero Guस्ता
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manantla
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0617894

6/20/2017 4:35

Una escritura pública de CESIÓN DE DERECHOS 50% ubicada en MANANTLA de la parroquia MANANTLA	OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
			1-29-20-01-000	269.20	36219.17	270283	617894

VENDEDOR		DIRECCIÓN		UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	URB.	CIUDAD DEL SOL MZ-Q. LOTE	CONCEPTO	VALOR		
1709740946	ARCOS OLMEDO HARRY Y SRA	1		GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
				Impuesto Principal Compra-Venta	50,93		
				TOTAL A PAGAR	51,93		
1307181576	VILLAMIL ZAMBRANO LEONOR ANNABELLY			VALOR PAGADO	51,93		
				SALDO	0,00		

EMISION: 6/20/2017 4:35 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTÁ

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2671777 - 2671777

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE DE PAGO PA00038229

1709740946

1709740946
DATOS DEL CONTRIBUYENTE
ARCOS OLMEDO HARRY Y SRA.

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

URB. CIUDAD DEL SOL MZ-Q LT. 1

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

16/06/2017 11:51:00

VERONICA CUENCA VINCES

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 17 de Septiembre de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NOTENDRA VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



NOTARIO CUARTO (E)
SANTO DOMINGO, D.R.
URRESTA

ORIGINAL: CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 143711

Nº 143711

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 50202

Fecha: 19 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-29-20-01-000

Ubicado en: URB. CIUDAD DEL SOL MZ-Q LOTE 1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 269,20 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1709740946	ARCOS OLMEDO HARRY Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13460,00
CONSTRUCCIÓN: 22759,17
36219,17

Son: TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 19/06/2017 12:09:15

70.
1809,59
18110
54,53
235,43
81,53
- 287,06



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 114987



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

.....
ARCOS OLMEDO HARRY Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

23 JUNIO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

1292001000: URB. CIUDAD DEL SOL MZ -Q LOTE 1

Manta, veinte y tres de junio del dos mil diecisiete

Ab. Santiago Nieto Urcosta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 085911

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ARCOS OLMEDO HARRY Y SRA. ubicada URB. CIUDAD DEL SOL MZ -Q LOTE 1 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18109.59 DIECIOCHO MIL CIENTO NUEV 59/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE CESION DE DERECHOS POR EL 50%

MA. JOSE PARRAGA
Elaborado

Manta, 20 DE JUNIO DE 2017

Director Financiero Municipal



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

No. 170974094-6

CEDEULA
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ARCOS OLMEDO
 HARRY ROBINSON
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOS RIOS
 QUEVEDO
 QUEVEDO
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE

E3333V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ARCOS PACHECO JORGE ROBINSON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 OLMEDO P MELANIA CARLOTA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2016-09-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-09-15

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 FECHA DEL VOTADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

008 JUNTA No.
 008 - 200 NUMERO
 1709740946 CEDULA

ARCOS OLMEDO HARRY ROBINSON
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTON
 MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 ZONA: 1

[Handwritten Signature]
 Ab. Santiago Pisco Urresta
 NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA 130718157-6

CILIDAD: MANTA

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAMIL ZAMBRANO
LEONOR ANNABELLY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

CHONE

CHONE

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-01-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLAMIL FROWEN ARSUBE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAMBRANO CEVALLOS FLOR MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-09-20

A1111A1112

00000048

DIRECTOR GENERAL

FRANCO DEL ECUADOR




REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

074 JUNTA No.

074 - 320 NÚMERO

1307181576 CÉDULA

VILLAMIL ZAMBRANO LEONOR ANNABELLY
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

CHONE CANTÓN

CHONE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

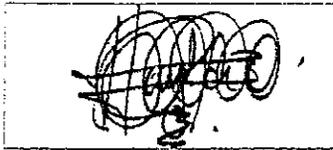
ZONA:







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709740946

Nombres del ciudadano: ARCOS OLMEDO HARRY ROBINSON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ARCOS PACHECO JORGE ROBINSON

Nombres de la madre: OLMEDO P MELANIA CARLOTA

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2017

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Ab. Santiago Enrique Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CARTÓN ENANO

N° de certificado: 171-033-78027



171-033-78027

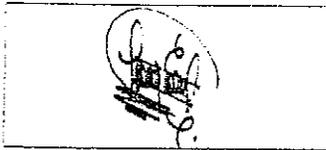
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307181576

Nombres del ciudadano: VILLAMIL ZAMBRANO LEONOR ANNABELLY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: VILLAMIL FROWEN ARSUBE

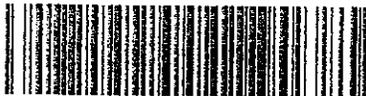
Nombres de la madre: ZAMBRANO CEVALLOS FLOR MARIA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 173-033-78069



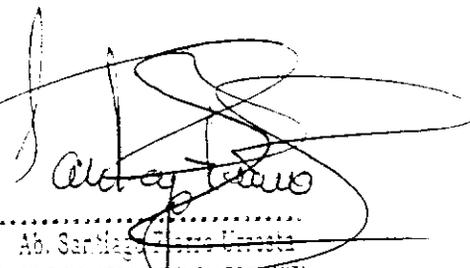
173-033-78069

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2017.13.08.004.P01803.- DOY FE.-


Ab. Santiago
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN SANTA



